



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 22 de agosto de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00796/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/JAP/287/2023 de fecha 07 de agosto de 2023, signado por el Jefe de Oficina del Alcalde en la Alcaldía Miguel Hidalgo; Lic. José Antonio Patiño Pastrana, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Christian Moctezuma González y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/2294/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. José Antonio Patiño Pastrana; Jefe de Oficina del Alcalde en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	

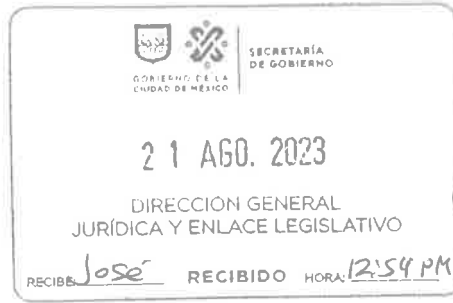
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
24 AGO 2023
Recibido: Rosij Soriano
Hora: 11:54 hrs

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00073965
FECHA: 24/8/23
HORA: 15:25
RECIBIÓ: [Handwritten Signature]



796

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE



Ciudad de México, a 07 de agosto de 2023
AMH/JOA/JAP/287/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000112.6/2023**, mediante el cual se informa que el 19 de abril del 2023 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. - Se solicita a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, a que implementen campañas de donación de aparatos auditivos, bastones, muletas, sillas de rueda infantiles y para adultos, en conjunto con las 16 alcaldías de esta Ciudad, con el objeto de facilitar la inclusión social, movilidad, autonomía e independencia de las personas que viven con algún tipo de discapacidad.

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le comunico, para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México que, la Subdirección de Centros de Desarrollo Humano de la Alcaldía Miguel Hidalgo, en el ejercicio fiscal 2022 implementó la acción social de nombre "Apoyos Técnicos Sin Límites" la cual tiene como objetivo general con **"contribuir a la inclusión y pronta integración a sus actividades de la vida diaria de las personas con discapacidad motriz o auditiva permanente, de las colonias con índices de desarrollo social muy bajo, bajo y medio de la Alcaldía Miguel Hidalgo a través de la entrega de sillas de ruedas y aparatos auditivos"**, misma que beneficio a 325 personas en la demarcación Miguel Hidalgo.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL JEFE DE OFICINA

LIC. JOSÉ ANTONIO PATIÑO PASTRANA

F- 548

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.
Lic. José Hiram Álvarez Escudero, Subdirector de Control de Gestión de la Alcaldía Miguel Hidalgo.- En descargo al turno AMH/1007/2023

Alcaldía Miguel Hidalgo
Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700